RESOLUCIÓN 276
(09 DE ABRIL DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 de 2026, OBJETO: "ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD JUNTAS DEL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO – TOLIMA".

El Gerente Del Hospital María Inmaculada ESE De Rioblanco En Uso De Sus Facultades Constitucionales, Especialmente Las Consagradas En El Acuerdo 010 De 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante Aviso de fecha 02 de marzo de 2026, se ordenó la apertura y designación del comité evaluador de la convocatoria pública cuantía No. 011 de 2026, cuyo objeto es la "**ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD JUNTAS DEL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO –TOLIMA".**

Que de acuerdo al cronograma establecido para la Convocatoria Pública No. 011 de 2026, se determinó el día 16 de marzo del 2026, como fecha para llevar a cabo el cierre de la Convocatoria Pública, verificando que dentro de dicho término se presentó una (01) oferta:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CP 011 DE 2026	ALCAZAR CONSTRUCTORES SAS	En análisis	16/03/2026 2:13 PM

Que el día 24 de marzo del 2026, se efectuó la publicación en el SECOP del informe de evaluación con el propósito de dar traslado al oferente para que se presentaran las observaciones sobre el mismo. Vencido el término de traslado se procedió a verificar por parte de la entidad, donde se evidencio que no se formuló ninguna observación.

Como de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y los de ponderación previstos en los términos de referencia, se concluyó que la oferta presentada y habilitada corresponde al proponente **ALCAZAR CONSTRUCTORES S.A.S.** con Nit 901.091.570-4, representante legal, **JOSE MARY SARMIENTO MEOLA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 32.869.557 expedida en santo tomas, por un valor equivale a la suma de **Doscientos Veintiún Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Un Mil Cuarenta Y Siete Centavos M/Cte**, **($221.634.831,47)**, y obtuvo un total de cien (100) puntos.

Que en consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que se surtieron las etapas conforme lo señalado en el orden del día, como también efectuados los pronunciamientos correspondientes, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato del presente proceso de selección a **ALCAZAR CONSTRUCTORES S.A.S.** con Nit 901.091.570-4, representante legal, **JOSE MARY SARMIENTO MEOLA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 32.869.557 expedida en santo tomas, por un valor equivale

Dirección: Carrera 1A No. 3A- 30 Barrio San José.
Teléfono: 3123608097
Página web: www.hospitalrioblanco.gov.co
e-mail: contactenos@hospitalrioblanco.gov.co

a la suma de **Doscientos Veintiún Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Un Mil Cuarenta Y Siete Centavos M/Cte**, **($221.634.831,47)**, y obtuvo un total de cien (100) puntos, recomendación que fue acogida por la ordenadora del gasto al cumplir con las exigencias de los términos de referencia definitivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Convocatoria Publica No. 011 de 2026; cuyo objeto es la **"ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD JUNTAS DEL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO –TOLIMA",** al **ALCAZAR CONSTRUCTORES S.A.S.** con Nit 901.091.570-4, representante legal, **JOSE MARY SARMIENTO MEOLA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 32.869.557 expedida en santo tomas, por un valor equivale a la suma de **Doscientos Veintiún Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Un Mil Cuarenta Y Siete Centavos M/Cte**, **($221.634.831,47),** conforme las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución queda notificada en estrados.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar el contenido de la presente resolución, para lo cual se publicará en el portal único de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTA. - Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Rioblanco Tolima, a los nueve (09) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

MARCO FERNANDO VARON REYES
GERENTE

Dirección: Carrera 1A No. 3A- 30 Barrio San José.
Teléfono: 3123608097
Página web: www.hospitalrioblanco.gov.co
e-mail: contactenos@hospitalrioblanco.gov.co